

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: martes, 23 de agosto de 2016 4:39 p. m.
Para: 'notificacionestutelas@saviasaludeps.com'; 'despachosalud@antioquia.gov.co'; notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co
Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2016-642
Datos adjuntos: Admite 2016-642.pdf

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2016-642

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: martes, 23 de agosto de 2016 4:38 p. m.
Para: tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co
Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2016-643, 2016-641, 2016-644
Datos adjuntos: Admite 2016-643.pdf; Admite 2016-644.pdf; Admite 2016-641.pdf

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2016-643, 2016-641, 2016-644

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: martes, 23 de agosto de 2016 11:41 a. m.
Para: notificacionestutelas (notificacionestutelas@colpensiones.gov.co); notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA. RDO 2016-618
Datos adjuntos: T 2016-00618 Alba Cardona Vs COLPENSIONES [Derecho de Petición-Ordena Notificar Respuesta].docx

NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA. RDO 2016-618

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: martes, 23 de agosto de 2016 11:25 a. m.
Para: tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co
Asunto: ALAN EDMUNDO JARA URZOLA LE NOTIFICO REQUERIMIENTO PREVIO A DAR APERTURA DE INCIDENTE RDO 2016-523, 2016-529
Datos adjuntos: 2016-00523 REQUERIMIENTO PREVIO UARTIV.docx; 2016-00529 REQUERIMIENTO PREVIO UARIV.docx

Señor:
ALAN EDMUNDO JARA URZOLA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAR A LAS VICTIMAS

Cordial saludo,

Me permito notificarle los autos que se adjuntan al presente correo, en los cuales se dispuso dentro de los procesos Radicados 2016-523, 2016-529, requerirlo previo a dar apertura al incidente de desacato, para que en el término de DOS (2) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, le informe a este Despacho si le dio o no cumplimiento al fallo de tutela. En caso de no haberlo hecho, indique las razones del incumplimiento.

Igualmente se le pone de presente que desatender lo ordenado, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 27 y 53 del Decreto 1291 de 1991, lo cual acarrearía entre otras, la posibilidad de adelantar un proceso judicial de carácter penal.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: martes, 23 de agosto de 2016 11:22 a. m.
Para: tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co
Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA RDO 2016-625
Datos adjuntos: T 2016-0625 UARIV (silencio) EL - proyecto prod - ayuda perm.doc

NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA RDO 2016-625

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: martes, 23 de agosto de 2016 11:22 a. m.
Para: notificacionestutelas (notificacionestutelas@colpensiones.gov.co)
Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA. RDO 2016-618
Datos adjuntos: T 2016-00618 Alba Cardona Vs COLPENSIONES [Derecho de Petición-Ordena Notificar Respuesta].docx

Seguimiento:	Destinatario	Entrega
	notificacionestutelas (notificacionestutelas@colpensiones.gov.co)	Error: 23/08/2016 11:19 a. m.

NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA. RDO 2016-618

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: martes, 23 de agosto de 2016 9:35 a. m.
Para: procesos@defensajuridica.gov.co; procjudadm108@procuraduria.gov.co; franciscojg@une.net.co; notimedellin.oralidad@medellin.gov.co
Asunto: 2016-337 NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA Y TRASLADO DE MEDIDA CAUTELAR
Datos adjuntos: 2016-337 ADMISIÓN.pdf; 2016-337 DEMANDA.pdf; 2016-337 MEDIDA.pdf

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

RADICADO: 05001 33 33 009 **2016-00337-00**
MEDIO DE CONTROL NULIDAD
DEMANDANTE: GONZALO ALVAREZ HENAO Y OTRO
DEMANDADO(S): CONCEJO DE MEDELLIN

Por medio del presente correo electrónico, me permito **NOTIFICARLE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, LA DEMANDA DE LA REFERENCIA Y AUTO QUE CORRE TRASLADO DE MEDIDA CAUTELAR**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 a 199 del CPACA, este último modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)